

Descifrando el convenio de subvención PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA122-VET) EN EL SECTOR DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CONVOCATORIA 2026

Valencia, 11 de septiembre de 2026

Berta Pérez Morote

Jefa de sección, Unidad FP

Soraya Lumbreras Largo

Jefa de servicio de proyectos de corta duración, Unidad FP

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

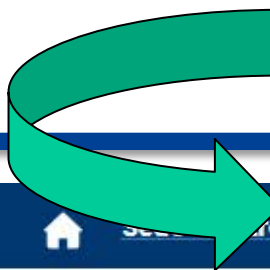
Formación Profesional

Índice

1. ¿Qué debemos hacer ahora?
2. Puntos esenciales del convenio de subvención
3. Anexos del convenio de subvención

1

¿Qué debemos hacer ahora?



WEB SEPIE


















GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

ESTUDIAR ESPAÑA

MENÚ ▾

Adjudicación de subvenciones Erasmus+ 2026 para Proyectos de movilidad (KA1)



Adjudicación de subvenciones Erasmus+ 2026 para Asociaciones para la cooperación en España (KA2)



Listados KA1 y KA2 2026

El programa Erasmus+ contará con cerca de 409 millones de euros para impulsar la movilidad internacional y la cooperación educativa en España en 2026.

[Listados KA121 y KA122](#)

[Listados KA131, KA171 y KA130](#)

[Listados KA2](#)

[Información](#)

Boletín de prensa MICIU, Boletín de prensa SEPIE



Formación Profesional



Educación Superior



Educación de Personas Adultas



FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

1

- **DESCARGAR: “Documentos pendientes de firma”**

2

- **FIRMAR EL DOCUMENTO + “VALIDE ULISES”**

3

- **REGISTRAR: Subirlo registrado “Registro Electrónico”**

4

- **SEPIE firma el Convenio de Subvención “Documentos”**



FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN



AVISOS

SOLICITUDES E INFORMES

3

REGISTRO ELECTRÓNICO

AYUDA/PLANTILLAS

2

VALIDE ULISES

Proyecto:

Institución solicitante

Pagos y cobros

Comunicaciones

Socios/Consorcios

Calidad

4

Documentos

Actividades

Controles

1

Documentos pendientes de firma

FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN CON SEPIE



- ☐ **Responsable:** Representante legal de la institución
- ☐ **Requisito:** Certificado electrónico de representante de persona jurídica*
- ☐ **Vía:** Plataforma ULISES

FIRMA DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

Documentación Ulises

Documentación

Manuales

- Manual ULISES solicitar CAMBIO DE ALTA_BAJA DE SOCIO.pdf
- Manual de ayuda para registro cuenta bancaria-3.pdf
- Manual de ayuda para subir documentacion a ORS-1.pdf
- Manual_Informe_Periodico_2026.pdf
- ULISES - Manual de usuario - Valide Ulises.pdf
- ULISES - Mensajes.pdf
- tramitacion-de-la-carta-de-concesion.pdf
- tramitacion-del-convenio.pdf

Plantillas

Requisitos aval

AYUDA/PLANTILLAS

VALIDE ULISES

Actividades

Controles

Documentos pendientes de firma

2

Puntos esenciales del convenio de subvención

ANATOMÍA DEL CONVENIO KA122

Convenio de subvención + ficha técnica	DOCUMENTO FIRMADO POR AN Y BENEFICIARIO
Anexo 1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y LISTA DE ENTIDADES PARTICIPANTES
Anexo 2	NORMAS APLICABLES A LOS COSTES SUVENCIONABLES
Anexo 3	<u>TARIFAS APLICABLES</u>
Anexo 4	FORMULARIOS DE ADHESIÓN (SOLO EN LOS CONSORCIOS)
Anexo 5	<u>NORMAS ESPECÍFICAS</u>
Anexo 6	<u>MODELOS DE LOS CONVENIOS QUE DEBEN UTILIZAR LOS BENEFICIARIOS Y LOS PARTICIPANTES</u>



EL CONVENIO DE SUBVENCIÓN

1. PREÁMBULO



Datos Identificativos de la
Agencia Nacional (SEPIE)
y el Beneficiario/Entidad solicitante



- Partes del convenio



2. CONDICIONES + FICHA TÉCNICA



44 CLÁUSULAS

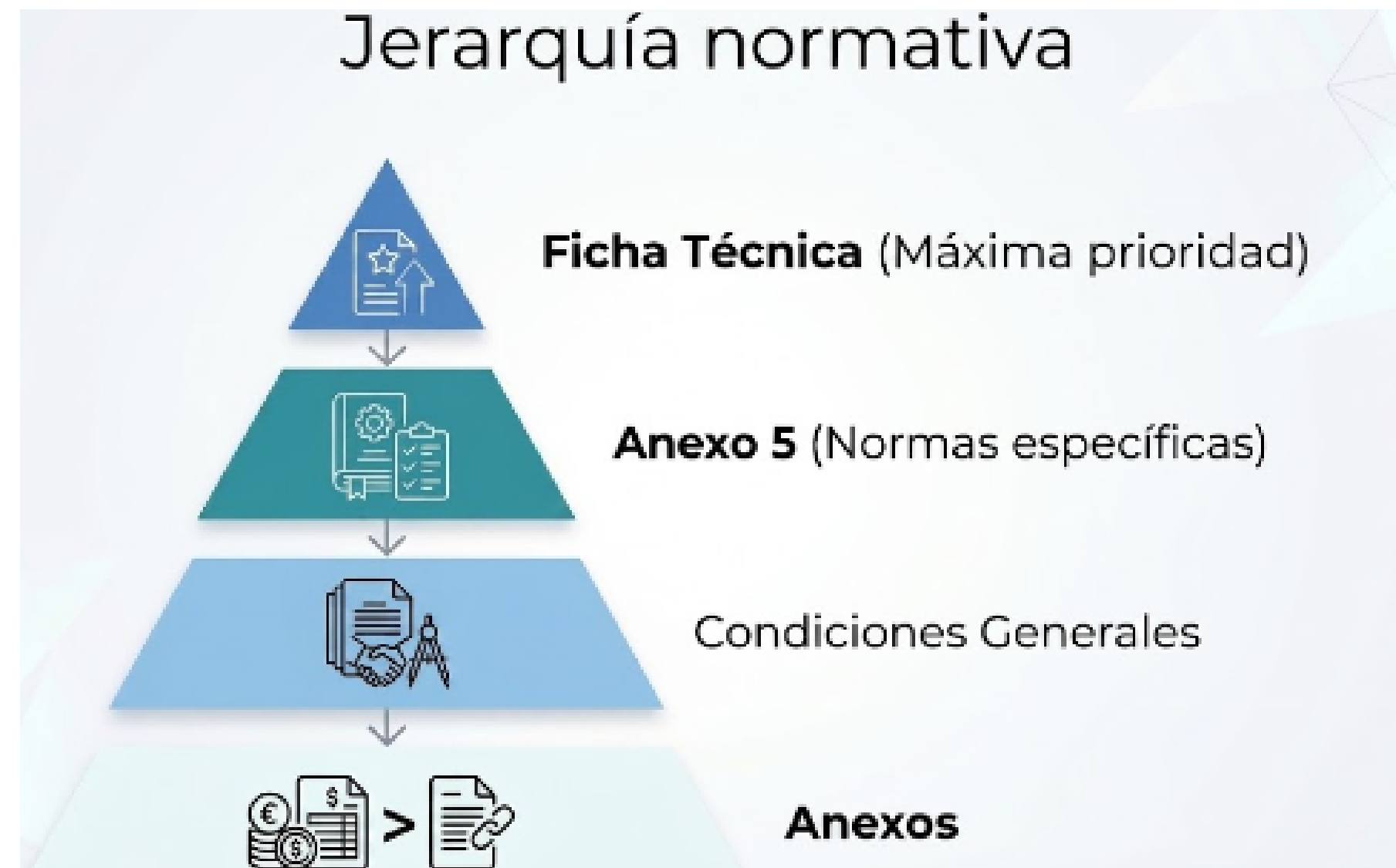


CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES
CAPÍTULO 2: ACCIÓN
CAPÍTULO 3: SUBVENCIÓN
CAPÍTULO 4: EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN
CAPÍTULO 5: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
CAPÍTULO 6: DISPOSICIONES FINALES



CLAÚSULAS DESTACADAS

Cláusula 37.



CLÁUSULAS DESTACADAS

4



5



6



7



17



20



CLÁUSULAS DESTACADAS

21



25



36

ulises
PLATAFORMA DE APOYO DE ERASMUS+



Comunicaciones

28



39



CLÁUSULAS DESTACADAS. 35. FUERZA MAYOR



Exención por fuerza mayor:

El incumplimiento involuntario por causas extraordinarias no conlleva penalizaciones.

Mitigación del impacto:

Obligación inmediata de **notificar oficialmente sin demora** (para reducir al mínimo los daños) a la otra parte, precisando NATURALEZA, DURACIÓN PROBABLE y EFECTOS PREVISIBLES.

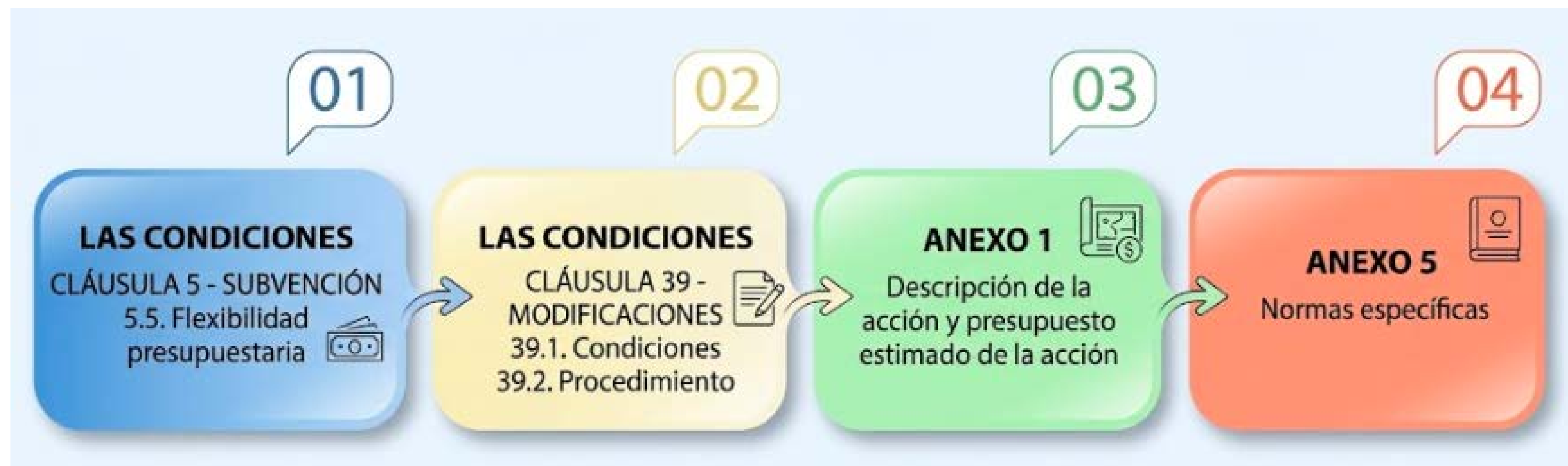


Reanudación prioritaria:

Compromiso de reactivar la actividad acordada lo antes posible.

movilidad.fp@erasmusplus.gob.es

MODIFICACIONES



Los cambios realizados no deben alterar la naturaleza del proyecto

NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA POR SEPIE



- **Destino y Sede:**
 - Cambio de país de acogida.
 - Cambio de institución de acogida.
- **Parámetros de Viaje:** Cambio de banda de distancia.

Fechas y Duración:

- **Calendario:** Fechas de las movilidades *(siempre dentro del periodo de ejecución del proyecto establecido en el convenio)*.
- **Estancia:** Cambio de duración de movilidades *(respetando los límites mínimos y máximos. Guía Programa Erasmus+)*.

Volumen / Cuantía: Aumento del número total de movilidades.

NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA POR SEPIE



- **Cambio entre tipos de movilidades para personal.**
Ejemplo: movilidades de docencia por invitación de experto de empresa a impartir docencia en el centro.
- **Cambio de movilidades de estudiantes.**
Ejemplo: de Centros de FP a movilidades en empresas).
Plazas de Grado Medio (CFGM) cambiadas a plazas para Formación Profesional Grado Básico.
Movilidades cortas de estudiantes para crear movilidades ErasmusPro.

SÍ REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA POR SEPIE



Datos institucionales y bancarios:

- Cambio de nombre legal de la institución solicitante.
- Cambio de cuenta bancaria.
- Cambio de dirección postal.

Personas y representación:

- Cambio de datos del representante legal y/o de las personas de contacto del proyecto.

Calendario del proyecto:

- Cambio de duración y/o de la fecha de inicio del proyecto.

DEBEN ENVIARSE AL SEPIE ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA QUE SURTA EFECTO

SÍ REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA POR SEPIE

Estas modificaciones vienen apuntadas en la funcionalidad de **Solicitud de cambios** en el **portal ULISES**



Registro electrónico del proyecto

Código proyecto

Tipo de Trámite

Asunto

Haga click o deje aquí sus ficheros

Documentos a registrar



-ES01-KA121-VET-



AVISOS



SOLICITUDES E INFORMES



REGISTRO ELECTRÓNICO



AYUDA/PLANTILLAS

Proyecto:

PROCEDIMIENTO PARA LAS MODIFICACIONES



LA FICHA TÉCNICA

- 01 Datos generales
- 02 Entidades participantes
- 03 Subvención
- 04 Informes, pagos y recuperaciones
- 05 Consecuencias del incumplimiento
- 06 Otros

Número de proyecto	
Convocatoria	
Tipo de acción	
Autoridad otorgante	
Fecha de inicio del proyecto	
Fecha de finalización del proyecto	
Duración del proyecto	
Acuerdo de consorcio	NO

2. Entidades participantes

Lista de entidades participantes: véase el anexo 1.

FICHA TÉCNICA

01 Datos generales

02 Entidades participantes

03 Subvención

04 Informes, pagos y recuperaciones

05 Consecuencias del incumplimiento

06 Otros

3. Subvención

Importe máximo de la subvención otorgada:

Modalidad de subvención: subvención combinada que se basa en el presupuesto, con costes efectivos y contribuciones unitarias

Modalidad de subvención: subvención de acción

Categorías presupuestarias / tipos de actividad:

Contribuciones unitarias:

Costes efectivos:

- Costes excepcionales por gastos de viaje elevados
- Costes excepcionales para garantía financiera
- Apoyo a la inclusión de los participantes

Opciones de subvencionabilidad de los costes (porcentaje de financiación):

Costes excepcionales por gastos de viaje elevados: 80%

Costes excepcionales para garantía financiera: 80%

Apoyo a la inclusión de los participantes: 100%

IVA: Sí

Flexibilidad presupuestaria: sí (flexibilidad con condiciones, véase la cláusula 2 del anexo 5)

PAGOS Y GARANTÍAS DE PREFINANCIACIÓN

GENERAL

Firma del **CONVENIO**



Se libera el **80%** de la contribución total en plazo de 30 días ❌

→ **INFORME FINAL** (solicitud de pago del saldo)



→ **CARTA DE CIERRE:** importe del pago final en un plazo de 60 días

FRACCIONADO



Se libera el **40%** de la contribución total en un plazo de **30 días** ❌

Se libera el **40%** de la contribución total en un plazo de **60 días** ❌

3

Anexos al convenio de subvención

Anexos



Anexo 1 Descripción del proyecto, presupuesto estimado y listado de entidades participantes



Anexo 2 Normas aplicables a los costes subvencionables



Anexo 3 Tarifas aplicables



Anexo 4 Formulario de adhesión para los beneficiarios (en su caso)



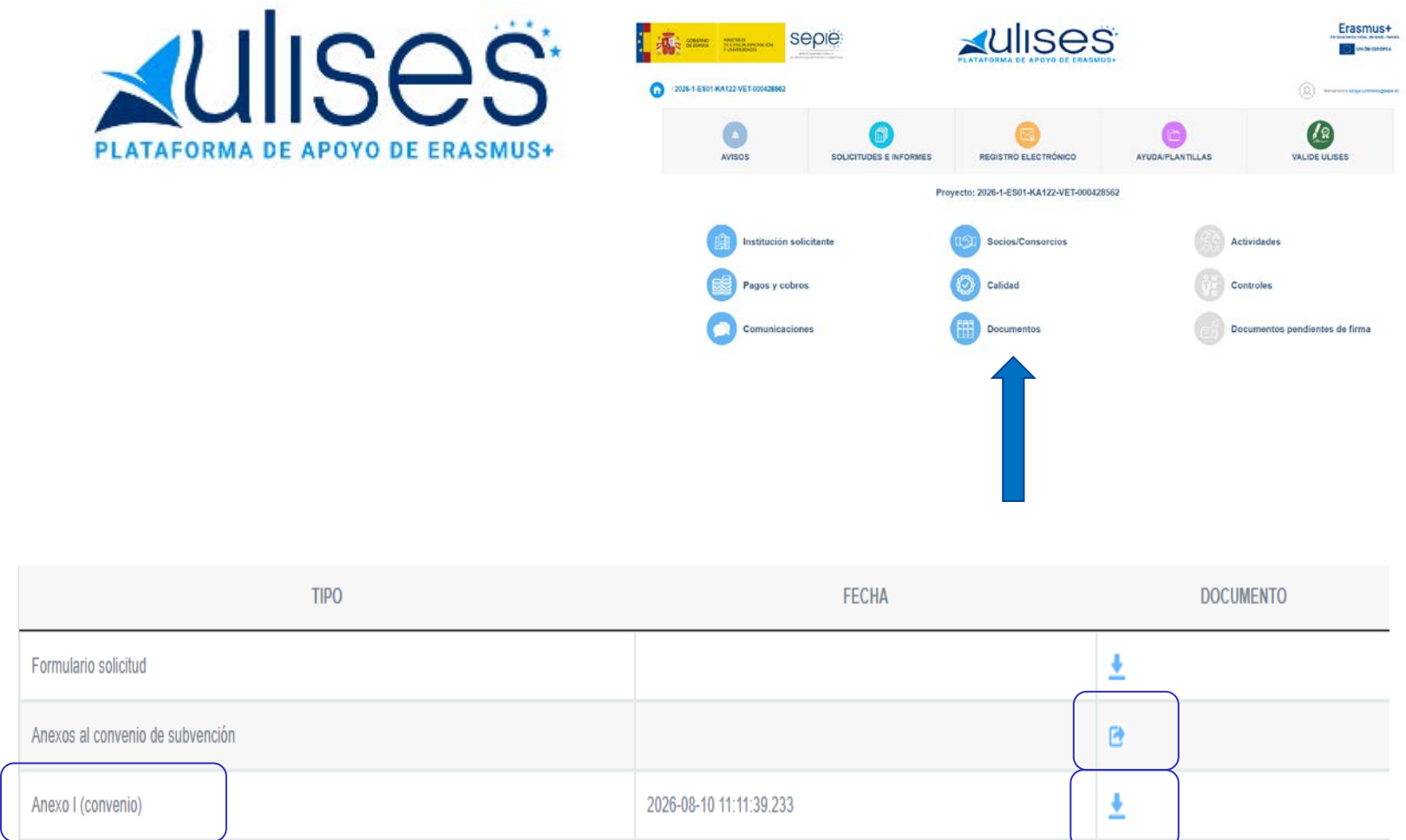
Anexo 5 Normas específicas KA 122 / VET



Anexo 6 Modelos de convenios que debe utilizar los beneficiarios y participantes

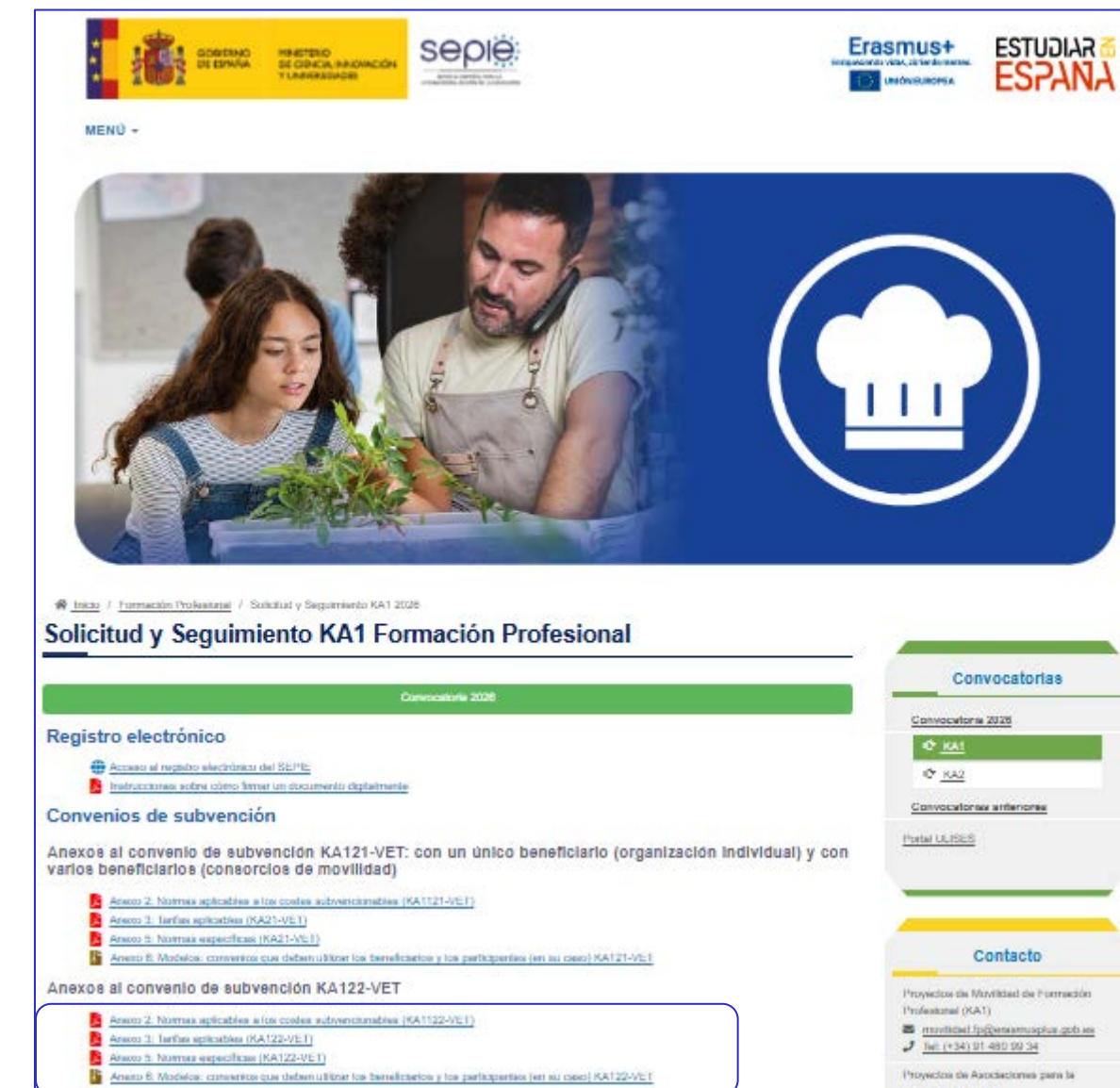
Anexo 1: Plataforma de Ulises

- Su contenido es específico de cada institución



Anexos 2 3 5 6 : Página web del SEPIE

-Su contenido es genérico para todas las instituciones



Anexo 1

Detalles del proyecto

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio: 2026-1-ES01-KA122-VET-001
Fecha: 2026-08-10
Nº de versión del presupuesto: 0003

Proyecto: 2026-1-ES01-KA122-VET-001

Detalles del proyecto

ID del formulario de solicitud / ID de envíoKA122-VET-5EC711913

Número de identificación nacional del proyecto



El beneficiario ejecutará el proyecto según los objetivos definidos en la solicitud de subvención con el código de envío que se indica más arriba.

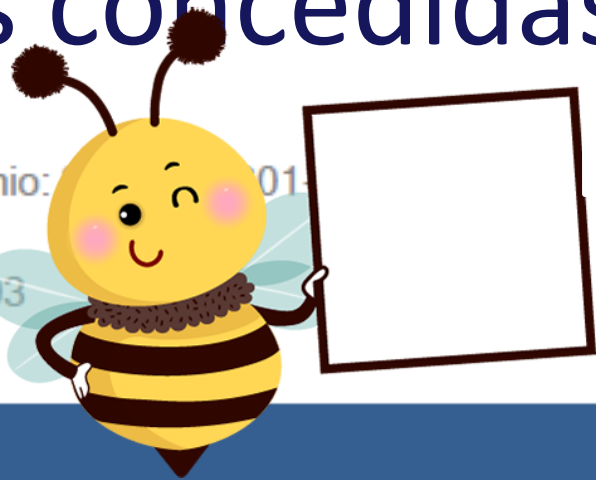
Tipo de actividad	Número de participantes
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	16
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	7
Aprendizaje por observación	2
Cursos y formación	2
Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1
Total	28

Anexo 1



Actividades concedidas

Anexo 1 - KA1 - Número de convenio: 0001
Fecha: 2026-08-10
Nº de versión del presupuesto: 0003



Formacion Profesional



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

inclusion_fp@erasmusplus.gob.es

Guías y webinar

Guía de solicitud de apoyo a la inclusión

2024-2026:

 [Guía de solicitud y gestión de Apoyo a la inclusión.](#)

Actividades

Flexibilidad. Cláusula 5. Convenio Subvención

Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Número de participantes con menos oportunidades
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	16	12,00	4	12,00	6
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	7	15,00	2	3,50	3
Aprendizaje por observación	2	6,00	0	0,00	0
Cursos y formación	2	10,00	0	0,00	0
Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	1	90,00	1	5,00	0
Total	28	133,00	7	20,50	9





Anexo 1



Presupuesto concedido

Presupuesto

Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje	Apoyo individual *	Apoyo lingüístico	Tasas de los cursos	Visitas preparatorias	Apoyo a la inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Movilidad en grupo de estudiantes de FP	1 600,00	7 415,00	21 924,00	0,00	0,00	680,00	750,00	0,00	32 369,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	2 450,00	2 709,00	8 895,00	0,00	0,00	680,00	375,00	0,00	15 109,00
Aprendizaje por observación	700,00	790,00	1 984,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 474,00
Cursos y formación	200,00	1 160,00	2 976,00	0,00	1 600,00	0,00	0,00	0,00	5 936,00
Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	500,00	570,00	4 978,00	150,00	0,00	680,00	0,00		6 878,00
Total	5 450,00	12 644,00	40 757,00	150,00	1 600,00	2 040,00	1 125,00		63 766,00



Anexo 1



Organizaciones participantes

Nombre de la organización de apoyo OID

Asistencia en la provisión de la línea de contacto de emergencia 24/7 para los participantes (además de los contactos internos de las organizaciones de envío y de acogida definidos por las normas de calidad)

Asistencia en logística (por ejemplo, viajes, seguros, alojamiento). Los operadores y agencias de viajes no son organizaciones de apoyo en este sentido.

Asistencia en la preparación, la formación o la orientación a la llegada de los participantes



movilidad.fp@erasmusplus.gob.es



ANEXO 2: NORMAS APLICABLES EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIONALIDAD DE LOS COSTES Y LAS CONTRIBUCIONES UNITARIAS

ANEXO 2 – KA1 – 2026 – KA121/KA122-VET

ANEXO 2. NORMAS APLICABLES EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIONABILIDAD DE LOS COSTES Y LAS CONTRIBUCIONES UNITARIAS



1. CONTRIBUCIONES UNITARIAS

- 1.1. Viaje
- 1.2. Apoyo individual
- 1.3. Apoyo organizativo
- 1.4. Apoyo a la inclusión para organizaciones
- 1.5. Apoyo lingüístico
- 1.6. Tasas de cursos
- 1.7. Visitas preparatorias

2. COSTES EFECTIVOS

- 2.1. Apoyo a la inclusión para participantes
- 2.2. Costes excepcionales

ANEXO 2: NORMAS APLICABLES

EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIONALIDAD DE LOS COSTES Y LAS CONTRIBUCIONES UNITARIAS

1. CONTRIBUCIONES UNITARIAS

1.1 Viajes

- a) Cálculo de la contribución unitaria total
- b) Hecho causante
- c) Justificantes

Tipo de actividad	Viaje ecológico	Viaje no ecológico
Movilidad en grupo de estudiantes d FP	1 425,00	5 990,00
Movilidad de corta duración de estudiantes de FP	855,00	1 854,00
Aprendizaje por observación	0,00	790,00
Cursos y formación	0,00	1 160,00
Movilidad de larga duración de estudiantes de FP (ErasmusPro)	570,00	0,00
Total	2 850,00	9 794,00

Contribuciones Unitarias

Comprende el funcionamiento, cálculo y requisitos de las subvenciones de viaje para tu movilidad.

Cálculo y Transporte Sostenible



Uso de la Calculadora de Distancias

Herramienta oficial de la Comisión Europea para determinar el tramo de distancia.



Distance calculator for organisations - Erasmus+

El "Desplazamiento Ecológico"

Subvencionable si se usan medios sostenibles (tren, autobús, coche compartido) en al menos la mitad del viaje.



Clasificación de Medios Sostenibles

Tren, Autobús, Biciolleta

Cunabilizados sostenibles directamente

Vehículo compartido

Incluido como opción de transporte ecológico

Barco

Solo si se combies con medios de bujas amisiones

Fórmula de Contribución Total

 ×  = 

El Hecho Causante

La ayuda solo se abona si el participante ha realizado realmente la actividad prevista.



Documentación Obligatoria

Requiere el Documento de Movilidad Europass y el Convenio de Subvención firmado por el participante.



Justificantes para Viajes Verdes

Es obligatorio presentar una declaración jurada firmada por la persona que recibe la subvención.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)

www.sepie.es | sepie@erasmusplus.gob.es



CC BY NC ND

ANEXO 2: NORMAS APLICABLES EN RELACIÓN CON LA SUBVENCIONALIDAD DE LOS COSTES Y LAS CONTRIBUCIONES UNITARIAS

2. COSTES EFECTIVOS

2.1. Apoyo a la inclusión dirigido a los participantes

- Cálculo del importe de la subvención
- Costes subvencionables
- Justificantes
- Elaboración de informes

REGLAS DE SUBVENCIÓN Y ELEGIBILIDAD

100%
REEMBOLSO DEL 100% DE LOS COSTES.
Se reembolsa la totalidad de los costes subvencionables que hayan sido realmente incurridos.

PARTICIPANTES CON MENOS OPORTUNIDADES.
Cubre gastos directos tanto de los participantes como de sus acompañantes.

REEMBOLSO DE COSTES EFECTIVOS.
CONTRIBUCIONES UNITARIAS (VIAJE O APOYO INDIVIDUAL).
INCOMPATIBILIDAD DE AYUDAS.
Si se solicita este reembolso, no se pueden pedir contribuciones unitarias por viaje o apoyo individual.

JUSTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES

FACTURA
€

CONTROL DE ESTANCIA DE ACOMPAÑANTES.

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA (FIRMADA)
INICIO CONFIRMADO
FIN CONFIRMADO
Requiere documentación firmada por la organización de acogida con fechas confirmadas de inicio y fin.

REPORTE DETALLADO DE COSTES.

TIPO DE COSTE	IMPORTE REAL
Partida A	350,00 €
Partida B	1.200,00 €
Partida C	150,00 €
	1.200,00 €

Es obligatorio informar el tipo de coste y el importe real para cada partida presupuestaria.



Formación Profesional

inclusion.fp@erasmusplus.gob.es

Guías y webinar

Guía de solicitud de apoyo a la inclusión

2024-2026:

[Guía de solicitud y gestión de Apoyo a la inclusión.](#)

[Guía de solicitud y gestión de Apoyo a la inclusión.](#)

ANEXO 3. TARIFAS APLICABLES



ANEXO 3 – KA1 – 2026 – KA121/KA122-VET

ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

TARIFAS APLICABLES

- 1. Viaje
- 2. Apoyo individual
- 3. Apoyo organizativo
- 4. Tasas de cursos
- 5. Apoyo a la inclusión para organizaciones
- 6. Visitas preparatorias
- 7. Apoyo lingüístico

ANEXO 3. TARIFAS APLICABLES

1. Viajes

Distancia de viaje	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
Entre 10 y 99 km:	56 €	28 €
Entre 100 y 499 km:	285 €	211 €
Entre 500 y 1.999 km:	417 €	309 €
Entre 2.000 y 2.999 km:	535 €	395 €
Entre 3.000 y 3.999 km:	785 €	580 €
Entre 4.000 y 7.999 km:	1.188 €	1.188 €
8.000 km o más:	1.735 €	1.735 €

2. Apoyo individual

Países de destino Terceros países no asociados al Programa, exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Estudiantes		Países de destino Terceros países no asociados al Programa, exclusivamente para proyectos KA121	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)			Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)		Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365 (4)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	70 €	49 €	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 1	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	61 €	43 €	Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 2	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	51 €	36 €	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía. Exclusivamente para KA121: Terceros países no asociados al Programa del Grupo 3	96 €	67 €

3. Apoyo organizativo

Tipos de actividad	Importe por participante
- Movilidad en grupo - Participación en concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la FP - Cursos y formación - Expertos invitados - Profesores o educadores en formación acogidos	100 €
- Movilidad educativa de corta duración de estudiantes de EFP - Movilidad de personal para aprendizaje por observación - Estancias de enseñanza o formación	Hasta 100 participantes: 350 €; 200 € a partir de 101 participantes en el mismo tipo de actividad
- Movilidad educativa de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro) - Cualquier actividad con terceros países no asociados al Programa	500 €

Nota: Los acompañantes no se consideran participantes en actividades de movilidad educativa y no se tienen en cuenta para el cálculo del apoyo organizativo.

4. Tasas de cursos

80 € diarios por participante.

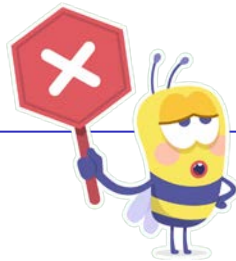
ANEXO 3. TARIFAS APLICABLES

5. Apoyo a la inclusión para organizaciones

125 € por participante para costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

6. Visitas preparatorias

680 € por participante.



7. Apoyo lingüístico

150 € por participante en actividades de aprendizaje por observación, estancias de enseñanza y formación, movilidad para el aprendizaje de corta o larga duración de los estudiantes de EFP (ErasmusPro) si el participante no puede recibir apoyo lingüístico en línea debido a la falta de disponibilidad del idioma o nivel requerido, o debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades.

Además: **150 €** de apoyo lingüístico adicional por participante en la movilidad educativa de larga duración de alumnos de FP (ErasmusPro).

• Niveles A1, A2, B1, B2
• Videos gramaticales, Ejercicios de gramática
• Contenido intercultural y más!

TODOS LOS IDIOMAS:

- Niveles A1 y A2
- Comunidades de aprendizaje y *Community Managers*
- Foros
- Pruebas de evaluación
- Itinerarios de aprendizaje personalizados
- Juegos
- Consejos

ANEXO 5: NORMAS ESPECÍFICAS

ANEXO 5 – KA1 – 2026 – KA122-VET

ANEXO 5. NORMAS ESPECÍFICAS



ANEXO 5: NORMAS ESPECÍFICAS

1. Subvención máxima concedida (Cláusula 5.2)

2. Flexibilidad presupuestaria (Cláusula 5.5)

3. Subcontratista (Cláusula 9.3)

4. Apoyo a los participantes (Cláusula 9.4)

5. Apoyo a la inclusión dirigido a participantes

6. Protección de datos (Cláusula 15)

4. APOYO A LOS PARTICIPANTES (CLÁUSULA 9.4)

4.1 Cuando la ayuda de la UE se preste en forma de contribuciones unitarias, el beneficiario deberá aplicar una de las opciones siguientes.

- ✓ Pago directo
- ✓ Contribuciones en especie
- ✓ Ayuda combinada



Normas de Aplicación y Fondos Residuales



Uso de Fondos Residuales



Garantía de Calidad y Equidad



ANEXO 5: NORMAS ESPECÍFICAS

7. Derechos de propiedad intelectual (DPI), antecedentes y resultados, derechos de acceso y derechos de uso (Cláusula 16)

8. Comunicación, difusión y visibilidad (Cláusula 17.4)

9. Normas específicas para la realización del proyecto (Cláusula 18)

10. Presentación de informes (Cláusula 21)

11. Importes adeudados (Cláusula 22.3)

12. Controles, revisiones, auditorías e investigaciones (Cláusula 25)

10. PRESENTACIÓN DE INFORMES

10.3. Evaluación del informe final

- ✓ El informe final se genera y auto rellena en la plataforma BM.
- ✓ La fecha de entrega se encuentra en la Ficha técnica.
- ✓ Se presenta después de la fecha de inicio del proyecto. Se puede presentar antes siempre que hayan concluido las actividades previstas y respete la duración mínima establecida en la Guía del Programa (6-18 meses)
- ✓ Junto al IF se debe adjuntar la declaración de representante legal firmada con certificado digital de representante legal.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL INFORME FINAL PUNTUACIONES	REDUCCIÓN DE SUBVENCIÓN SOBRE EL APOYO ORGANIZATIVO
Entre 50 y 59 puntos	10%
Entre 40 y 49 puntos	25%
Entre 25 y 39 puntos	50%
Entre 24 y 15 puntos	75%
Menos de 15 puntos	100%

ANEXO 5: NORMAS ESPECÍFICAS

13. Reducción de la subvención (Cláusula 28)

14. Comunicación entre las partes (Cláusula 36)

15. Supervisión y evaluación de las acreditaciones

16. Apoyo lingüístico en línea (OLS)

17. Protección y seguridad de los participantes

18. Acuerdo de consorcio (Cláusula 7)

19. Otras disposiciones adicionales que exija el derecho nacional

16. Apoyo lingüístico en línea OLS

Apoyo lingüístico en línea (OLS) 2021-2027 – Formación Profesional

- **PREGUNTAS FRECUENTES Y GUÍA DE ACCESO DE OLS**
→ para INSTITUCIONES BENEFICIARIAS
- **GUÍA DE ACCESO Y CONTENIDOS DE OLS**
→ para PARTICIPANTES
- **BLENDED LEARNING GUIDE**
→ para DOCENTES
- **Contenido disponible en la nueva OLS**

ES, IN, FR, AL, IT:
• Niveles A1, A2, B1, B2
• Videos gramaticales, *Euronews*, contenido intercultural ¡y más!

29 idiomas nacionales

TODOS LOS IDIOMAS:

- Niveles A1 y A2
- Comunidades de aprendizaje y *Community Managers*
- Foros
- Pruebas de evaluación
- Itinerarios de aprendizaje personalizados
- Juegos
- Consolidación ¡y más!

IDIOMAS: ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, BÚLGARO, CROATA, CHECO, DANÉS, ESLOVACO, ESLOVENO, ESTONIO, FINÉS, GRIEGO, HÚNGARO, IRLANDESE, ISLANDÉS, LETÓN, LITUANO, MACEDONIO, MALTÉS, NEERLANDESE, NORUEGO, POLACO, PORTUGUÉS, RUMANO, SERBIO, SUECO, TURCO.

ANEXO 5: NORMAS ESPECÍFICAS

13. Reducción de la subvención (Cláusula 28)

14. Comunicación entre las partes (Cláusula 36)

15. Supervisión y evaluación de las acreditaciones

16. Apoyo lingüístico en línea (OLS)

17. Protección y seguridad de los participantes

18. Acuerdo de consorcio (Cláusula 7)

19. Otras disposiciones adicionales que exija el derecho nacional

17. Protección y seguridad de los participantes

El beneficiario deberá garantizar que los participantes en las actividades de movilidad cuenten con una cobertura de seguro.

Con anterioridad a la participación de menores en el proyecto, los beneficiarios deberán garantizar el pleno respeto de la normativa aplicable sobre la protección y seguridad de los menos, tal como se define en la legislación vigente de los países de origen y destino, incluidos, entre otros: el consentimiento parental o del tutor, los regímenes de seguro y los límites de edad.

COBERTURA DE SEGURO PARA GRUPOS ESCOLARES

Protección y tranquilidad para estudiantes y acompañantes durante toda la actividad.

- ASISTENCIA MÉDICA**
Cobertura de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización.
- ASISTENCIA EN VIAJE**
Incluye repatriación o transporte sanitario y acompañamiento en caso necesario.
- RESPONSABILIDAD CIVIL**
Cobertura por daños a terceros causados por los alumnos o acompañantes.
- ACCIDENTES**
Cobertura por muerte accidental, invalidez permanente e incapacidad temporal.
- ASISTENCIA 24 HORAS**
Atención telefónica permanente para cualquier incidencia durante el viaje.

Las coberturas pueden variar según el programa y el destino. Consulta las condiciones generales y particulares de la póliza.

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARENTAL

Autorización necesaria para la participación de los menores en actividades y movilidades educativas.

- AUTORIZACIÓN**
Permite la participación de su hijo/a en el programa y actividades previstas.
- INFORMACIÓN CLARA**
Incluye detalles del programa, destino, fechas, responsabilidades y condiciones.
- SEGURIDAD Y BIENESTAR**
Garantizamos el cuidado, la supervisión y la atención adecuada durante toda la actividad.
- FIRMA Y ACEPTACIÓN**
Su firma confirma que ha leído y acepta las condiciones del programa.

Este documento es obligatorio para garantizar la participación del menor. Por favor, léalo atentamente, complétalo y devuélvalo firmado.

ANEXO 6: MODELOS

Convenios entre beneficiario y participante KA 122 VET

- 1. Acuerdo de aprendizaje Europass y certificado de resultados de aprendizaje. Guía usuario ES / EN.
- 2. Acuerdo de aprendizaje y certificado de resultados de aprendizaje Europass ES / EN.
- 3. Convenio de subvención con participantes 2026 ES / EN.
- 4. Programa de aprendizaje de experto invitado ES / EN.
- 5. Programa de aprendizaje para grupos Europass ES / EN.



ANEXO 6: MODELOS

2. Acuerdo de aprendizaje y certificado de resultados de aprendizaje Europass- ES /EN



Movilidad Europass

[Número de Movilidad Europass] [Acuerdo de aprendizaje]

[Nombre] [Apellidos]

[Programa y tipo de actividad / Título]

[DD/MM/AAAA – DD/MM/AAAA]

PROGRAMA DE APRENDIZAJE EN EL QUE ESTÁ INSCRITO O PUESTO QUE OCUPA EN LA ORGANIZACIÓN DE ENVÍO

Insertar texto

ORGANIZACIÓN DE ACOGIDA

Insertar texto

CIUDAD Y PAÍS DE ACOGIDA

Insertar texto

CORREO ELECTRÓNICO/ TELÉFONO

Insertar correo electrónico / teléfono

ÁMBITO

Seleccione un elemento.

TIPO

Seleccione un elemento.



europass



ANEXO 6: MODELOS

3. Convenio de subvención con participantes 2026- ES /EN

A tener en cuenta:

- Debe estar cumplimentado y firmado antes de que se lleve a cabo la actividad entre el/la participante y la organización de envío.
- Se establecen las condiciones de participación.



Convenio de subvención con participante Erasmus+ – movilidad individual - 2026

ANEXO 6: MODELO DE CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE BENEFICIARIOS Y PARTICIPANTES

CONVENIO – ERASMUS+ - MOVILIDAD INDIVIDUAL

Código de proyecto: [2026-R-ES01-KA000-SSS-0000000000]

Este modelo deberá ser utilizado para actividades de movilidad individuales de alumnado y personal en los sectores de educación escolar, educación de personas adultas y formación profesional. Los textos resaltados en amarillo son indicaciones para el uso de esta plantilla. Por favor, elimínalo una vez que haya completado el documento. Los campos en gris deberán ser sustituidos por la información pertinente en cada caso. Las opciones [entre corchetes verdes] suponen que permanecerá la opción pertinente en cada caso y que se eliminarán las opciones no seleccionadas.

El contenido de la plantilla establece los requisitos mínimos, los cuales, por lo tanto, no podrán ser eliminados. La Agencia Nacional o el beneficiario podrán añadir otras estipulaciones, siempre que respeten las normas del Programa Erasmus+]

Campo: [Educación Escolar/Formación Profesional/Educación de Personas Adultas]

Tipo de actividad: [usar la clasificación de actividades de la Guía del Programa Erasmus +, p.ej. Aprendizaje por observación]

Número de movilidad Erasmus+: [si procede – o no aplica]

ANEXO 6: MODELOS

3. Convenio de subvención con participantes 2026- ES /EN

Cláusula 3. Ayuda financiera:

- Pago directo
- Contribuciones en especie
- Ayuda combinada (pago directo y contribución especie)



CLÁUSULA 3 – AYUDA FINANCIERA Y OTRAS FORMAS DE APOYO

3.4 [Opción 1]

Pago directo: la organización proporcionará al participante la ayuda financiera necesaria en forma de un pago por importe de [...] EUR]

[Opción 2]

Contribuciones en especie: la organización proporcionará al participante el apoyo necesario en forma de provisión directa de los bienes y servicios necesarios. La organización se asegurará de que los servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y de seguridad oportunos]

[Opción 3]

Ayuda combinada (pago directo y contribución en especie): la organización proporcionará al participante el apoyo necesario en forma de un pago por importe de [...] EUR y en forma de provisión directa de [viaje/apoyo individual/apoyo lingüístico/tasas de los cursos y apoyo a la inclusión].

La organización se asegurará de que los servicios contratados cumplan con los estándares de calidad y de seguridad oportunos.]

ANEXO 6: MODELOS

3. Convenio de subvención con participantes 2026- ES /EN

Cláusula 5. Modalidades de pago

- En los casos 1 y 3 (pago directo y ayuda combinada)
- Prefinanciación al participante (50%-100%) en los 30 días posteriores a la firma del convenio, y no más tarde de la fecha de inicio del periodo de movilidad.

CLÁUSULA 5 – MODALIDADES DE PAGO

[Opción en caso de que en la cláusula 3.4 se haya seleccionado la opción 1 o la opción 3]

5.1 En los 30 días posteriores a la firma del convenio por ambas partes o tras la recepción de la confirmación de la llegada, y no más tarde de la fecha de inicio del período de movilidad

establecido en la cláusula 2.1, se realizará un pago de prefinanciación al participante equivalente a [...] **[entre el 50% y el 100%, importe a seleccionar por la organización]** del importe especificado en la cláusula 3.4.]



¡Gracias por su atención!